

## **LISTADO DE COMPETENCIAS CRÍTICAS A EVALUAR EN EL EXAMEN DE COMPETENCIAS DE AUXILIAR PARAMÉDICO DE FARMACIA**

En el marco del cumplimiento del Decreto Nº 59 del 06.09.13, tomado razón por CGR el 17.12.13, que permite regularizar la situación del personal empírico, es decir que se encuentra realizando labores de auxiliar paramédico en el área de farmacia sin poseer los requisitos de estudios y de habilitación de desempeño exigido por el proceso de acreditación de prestadores, a través de la aplicación de un Examen de Competencias a las personas que posean los requisitos establecidos en dicho decreto, referidos a Licencia de Enseñanza Media, Experiencia, idoneidad y capacitación debidamente documentada, a verificar por la respectiva SEREMI de Salud.

Para esto se seleccionaron 11 competencias críticas, es decir, aquellas que constituyen la base de dominio mínimo requerido para ejercer el rol. De éstas, 8 corresponden a competencias técnicas específicas (CTE) y 3 a competencias genéricas (CG).

A continuación se detallan las competencias críticas señalando para cada una, la definición, los conocimientos asociados y los criterios de desempeño. Esto con el propósito de informar a los interesados las áreas en que deberán prepararse para rendir dicho Examen.

### **A. OCHO COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS (CTE).**

1. CTE – RECEPCIONAR E INGRESAR MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
2. CTE – REPONER MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
3. CTE – ALMACENAR MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS
4. CTE – REALIZAR REGISTROS
5. CTE – ELABORAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
6. CTE – DISPENSAR MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
7. CTE – EDUCAR SOBRE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS
8. CTE – ORIENTACIÓN A LA EFICIENCIA

<b>1. CTE – RECEPCIONAR E INGRESAR MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</b>
<b>DEFINICIÓN:</b> Capacidad de efectuar la recepción e ingreso al control de existencias de la institución, de los medicamentos y dispositivos médicos, que se almacenaran para su posterior distribución y dispensación de acuerdo a procedimientos e instructivos.
<b>CONOCIMIENTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento acerca de los procedimientos de recepción de productos.</li><li>• Conocimiento acerca de los documentos presentes en el proceso de recepción.</li><li>• Conocimientos acerca de las condiciones de almacenamiento y transporte de cada producto según sus características.</li></ul>
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO:</b>
1. Reconoce los distintos tipos de documentos, así como su proceso de gestión, relacionados con la recepción de medicamentos y/o dispositivos.
2. Aplicar el protocolo de recepción acorde al tipo de producto (sujetos a control legal o sin restricciones especiales).
3. Inspecciona las características físicas del producto para asegurar calidad e integridad al momento

de recepcionarlos.
4. Verifica que los productos recepcionados sean los que corresponden al documento de despacho.
5. Verifica la temperatura y correcto envasado de los productos que requieren mantener cadena de frío.
6. Registra la recepción y/o rechazo de los productos en sistema vigente.
7. Informa a quien corresponda el ingreso o rechazo de los productos, cuando corresponda

## 2. CTE – REPONER MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

**DEFINICIÓN:** Detectar la necesidad de reponer medicamentos y/o dispositivos de acuerdo a procedimientos y protocolos.

**CONOCIMIENTOS:**

- Conocimiento acerca de los procedimientos de la gestión de compra.
- Conocimiento acerca de los tipos de registros disponibles.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

1. Revisa los registros de consumos y existencias para establecer la necesidad de reposición.
2. Reconoce el nivel de existencia crítica de cada producto.
3. Revisa las existencias en los puntos de almacenamiento con el fin de estimar necesidad de reposición.
4. Define la cantidad medicamentos y dispositivos a reponer de acuerdo a la detección realizada.
5. Genera una orden de pedido de medicamentos y/o dispositivos, en sistema vigente.

## 3. CTE – ALMACENAR MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS

**DEFINICIÓN:** Almacenar medicamentos y/o dispositivos médicos. cumpliendo las instrucciones del QF, profesional responsable o pautas y normas para el almacenamiento que permitan asegurar la calidad del producto y su integridad

**CONOCIMIENTOS:**

- Conocimientos de las características y naturaleza de los distintos productos a almacenar.
- Conocimiento de sistema de almacenamiento FEFO (“primero que expira, primero que sale”).
- Conocimiento del sistema y/o tipos de registro vigente

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

1. Almacena los medicamentos y/o dispositivos recepcionados según normativa vigente para el ordenamiento y las condiciones especiales de temperatura.
2. Almacena productos según técnica de movimiento de inventario (FEFO; lo primero que expira es lo primero que sale).
3. Vigila la temperatura y otras condiciones ambientales (humedad, vectores, otros) asegurando la calidad e integridad de los productos almacenados.
4. Mantiene el stock de almacenamiento actualizado, verificando las fechas de expiración u otros criterios para su reposición.
5. Registra e informa oportunamente sobre excedentes de inventarios, productos mermados y riesgo de falta de producto a la jefatura correspondiente.
6. Aparta los productos que no se encuentran aptos para su uso o que poseen alerta por parte de la autoridad sanitaria, almacenándolos en espacio separado

#### 4. CTE – REALIZAR REGISTROS

**DEFINICIÓN:** Capacidad de registrar información en los distintos formularios sistemas vigentes, resguardando la seguridad e integridad del documento y de la información.

**CONOCIMIENTOS:**

- Conocimiento de los distintos tipos de documentos y registros requeridos en el proceso.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

1. Reconoce los distintos tipos de registros existentes en la gestión de medicamentos y dispositivos médicos.
2. Asegura la disponibilidad de formularios para realizar el registro o del sistema vigente según el caso.
3. Realiza el registro escrito, llenando los campos correspondientes según procedimiento e instructivos vigentes, o de acuerdo a instrucciones del profesional a cargo.
4. Aplica la nomenclatura específica (nombre, códigos, unidad, otros) utilizada comúnmente en el llenado de los registros según corresponda.
5. Archiva los registros que corresponda de acuerdo a sistema de archivos vigentes, resguardando la seguridad e integridad del documento y la información.
6. Recuperar distintos tipos de registros necesarios para la atención u otra actividad.

#### 5. CTE – ELABORAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

**DEFINICIÓN:** Preparar y/o Acondicionar medicamentos, es la capacidad de ejecutar procedimientos para la elaboración de fórmulas oficinales, normalizadas y magistrales, junto con adecuar la dosis original del producto farmacéutico, reconstituir medicamentos en polvo y otros que faciliten y aseguren la administración y uso por el paciente, conforme a la prescripción del profesional facultado para tal efecto.

**CONOCIMIENTOS:**

- Conocimientos básicos de farmacotécnica (técnicas de preparación de medicamentos).
- Normas de precaución universales.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

1. Asegura la disponibilidad de las instalaciones y material requerido para el procedimiento, considerando las técnicas de asepsia y normas de mantención vigentes.
2. Reconoce las indicaciones específicas del profesional para la adecuación de productos.
3. Aplica técnicas de modificación (dilución, trituración) según protocolo vigente y requerimientos de adecuación.
4. Envasa los productos en contenedores adecuados según el tipo de preparado, utilizando materiales según técnica.
5. Rotula los envases de los productos según procedimiento o norma vigente.
6. Desecha residuos de productos tóxicos y no tóxicos según procedimientos establecidos

#### 6. CTE – DISPENSAR MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

**DEFINICIÓN:** Capacidad para entregar al usuario (paciente ambulatorio u hospitalizado) los productos farmacéuticos indicados en una receta médica con la debida información.

**CONOCIMIENTOS:**

- Conocimiento del procedimiento de despacho y/o entrega de medicamentos.
- Conocimientos de medicamentos sujetos a controles específicos.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

1. Recepciona las recetas, verificando el cumplimiento de normas vigentes en la extensión de las mismas.

2. Consulta al profesional correspondiente acerca de las dudas o que pudiera generar una receta.
3. Prepara el despacho de cada medicamento o dispositivo medico indicado en la receta.
4. Transcribe las indicaciones en el envase del medicamento, según prescripción del profesional facultado y normas establecidas.
5. Chequea la pertinencia entre lo solicitado por el médico sea los que realmente se despacha.
6. Entrega los productos farmacéuticos según prescripción y pautas o guías clínicas vigentes.
7. Registra la información requerida para los controles de dispensación.

## 7. CTE – EDUCAR SOBRE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS

**DEFINICIÓN:** promover la calidad en el cuidado de la salud, asegurando que los pacientes utilicen los medicamentos sólo cuando sean requeridos y que comprendan claramente el motivo de su uso y la forma correcta de utilizarlos en las dosis, intervalos y períodos de tiempo indicados por el profesional habilitado para la prescripción.

### CONOCIMIENTOS:

- Conocimientos de atención al usuario.
- Conocimientos acerca de los distintos clientes internos de la organización.
- Conocimientos básicos sobre farmacología

### CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Identifica claramente las necesidades de los usuarios preguntando para aclarar las solicitudes o requerimientos.
2. Conoce conceptos básicos sobre medicamentos (Bioequivalencia, vías de administración, diferencia entre genérico y marca, forma farmacéutica, entre otros )
3. Precisa con el usuario las condiciones de satisfacción del servicio a brindar, clarificando sus expectativas y su real alcance.
4. Orienta al paciente, entregando información relacionada al uso de medicamentos y verifica su comprensión.
5. Conoce situaciones especiales de pacientes relacionadas con medicamentos ( niños, embarazadas, adultos mayores, pacientes insulino-requirientes, entre otros)

## 8. CTE – ORIENTACIÓN A LA EFICIENCIA

**DEFINICIÓN:** Capacidad de optimizar el uso de los distintos recursos empleados en la operación, evitando pérdidas, demoras, gasto innecesario, entre otros.

### CONOCIMIENTOS:

- Conocimientos básicos de control de gestión e indicadores.
- Conocimientos de distintos parámetros, tales como, rangos de temperatura y tiempo, volumen, entre otros.
- Conocimientos de planificación y organización de actividades

### CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Utiliza los recursos asignados de manera responsable, evitando las pérdidas innecesarias de materias primas.
2. Propone diversas maneras de optimizar el rendimiento de recursos en su área de trabajo.
3. Administra su propio tiempo de forma responsable y eficiente para dar cumplimiento a sus funciones y actividades programadas.
4. Informa las pérdidas, gastos o demoras, a quien corresponda de manera oportuna para generar acciones correctivas.

## B. TRESCOMPETENCIAS GENÉRICAS (CG):

1. CG – TRABAJAR EN EQUIPO
2. CG – CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
3. CG– CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE HIGIENE PERSONAL

<b>1. CTE – TRABAJAR EN EQUIPO</b>
<b>DEFINICIÓN:</b> Capacidad de trabajar de manera coordinada, fluida y sinérgica junto a otros miembros de un equipo multidisciplinario.
<b>CONOCIMIENTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento acerca de los roles de cada miembro del equipo.</li><li>• Conocimiento acerca de las metas y objetivos del equipo de trabajo</li></ul>
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO:</b>
1. Se integra a su equipo de manera cordial, fomentando el buen clima laboral.
2. Colabora en las actividades o tareas grupales de manera activa y oportuna
3. Coordina sus actividades diarias con los demás miembros del equipo o unidad
4. Antepone los intereses del equipo a los propios, en pro del beneficio común.
5. Sigue instrucciones del trabajo conjunto, cumpliendo con la parte del trabajo que le corresponde.
6. Aporta ideas y nuevas formas de trabajo de manera proactiva ante contingencias o dificultades.
7. Se relaciona con personas que pertenecen a otros equipos de manera adecuada.

<b>2. CTE – CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>
<b>DEFINICIÓN:</b> Capacidad de aplicar las normas de seguridad y prevención de riesgos en el desarrollo de sus funciones.
<b>CONOCIMIENTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Norma vigente de (infecciones intrahospitalarias) IIH.</li><li>• Conocimientos en prevención de riesgos (PRi) relacionados con su tarea de trabajo y funciones.</li><li>• Conocimientos de la señalética de PRi.</li></ul>
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO:</b>
1. Reconoce y aplica la normativa asociada a IIH y de prevención de riesgos en su área de trabajo.
2. Verifica los riesgos y adopta medidas de control de ellos en su área de trabajo.
3. Evita la exposición y contacto con sustancias nocivas y elementos peligrosos del entorno.
4. Circula por áreas seguras y delimitadas en su lugar de trabajo, de manera segura y prudente.
5. Utiliza los elementos de protección personal correspondientes a su área de trabajo para evitar el contacto con agentes contaminantes.
6. Propone a su jefatura medidas para controlar riesgos en su área de trabajo.
7. Informa a las personas encargadas acerca de los incidentes ocurridos en su área de trabajo.
8. Fomenta la prevención en su equipo de trabajo, alertando a sus compañeros/as de posibles riesgos.

### 3. CTE - CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE HIGIENE PERSONAL

**DEFINICIÓN:** Capacidad de cumplir con normas y procedimientos de higiene personal según reglamentación sanitaria vigente a fin de asegurar el control de infecciones.

**CONOCIMIENTOS:**

- Conocimiento de normativa vigente de aseo e higiene personal.
- Conocimiento relacionado con síntomas de enfermedades infectocontagiosas.
- Conocimientos relacionados con el manejo de heridas y lesiones.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

1. Cuida su aseo (pelo, manos, otros) y apariencia personal (maquillaje, barba, otros según corresponda) durante la jornada de trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.
2. Viste uniforme de trabajo establecido, prescindiendo de elementos tales como aros, anillos y otros, durante la jornada de trabajo.
3. Lava sus manos de manera frecuente y de forma prolija, de acuerdo a procedimiento establecido.
4. Utiliza elementos tales como mascarilla, guantes, delantal u otros destinados a evitar el contacto de agentes contaminantes a las preparaciones y la contaminación cruzada.
5. Cubre heridas u otras lesiones de manera prolija evitando el contacto de agentes contaminantes a las preparaciones.
6. Comunica síntomas de estado de salud (fiebre, diarrea, ictericia, otros) a quien corresponda para evaluar la posibilidad de que alguna enfermedad pudiesen contaminar al paciente y/o profesional.